ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMUN ACUERDO DEL *CONTRATO SS – CD No. 1345 de 2024* CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE SALUD Y CARE & HEALTH

CONTRATISTA:	CARE & HEALTH SAS
NIT:	901339938-8
OBJETO:	"FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA SEDE DEL MUNICIPIO TOCANCIPÁ ADMINISTRADA POR CARE & HEALTH SAS CON NIT 901339938-8, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) EN EL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2024".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de Diciembre de 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	27 de Diciembre de 2024
NO. Y FECHA DE CDP:	7100054312 – 22/07/2024
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	4600027147 – 27/12/2024
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	$330.290.926
VALOR ADICIÓN (RES 4367 DE 2022):	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$330.290.926
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 días
FECHA DE INICIO:	27 de Diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2024
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE):	NO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	N.A
FECHA DE TERMINACÍON:	N.A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	N.A
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO
VALOR DE LA ADICIÓN	N.A
NO. Y FECHA DE CDP	N.A
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	N.A
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	N.A
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	N.A
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	N.A
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APIQUE)	N.A
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:	SI

Modificación	Objeto	Fecha
MODIFICATORIO # 1	*CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO: MODIFICAR: el contrato directo No. SS-CD-1345-2024 incluyendo la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA, así:* *CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.*	*26/12/2024*

GARANTÍAS SI ___X___ NO_____

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI _____ NO_____X_

EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES: N.A

Aseguradora	BOLIVAR	
Número de la Garantía y fecha de Aprobación	1505003707401- FECHA: 27/12/2024	
Discrimine amparos y porcentaje	CUMPLIMIENTO	10%
	SALARIOS Y PRESTACIONES	5%
Fecha de cobertura a la ARL (cuando aplique)	N.A	

SUPERVISOR Miguel Angel Rey Bartels – Profesional Especializado – Dirección de Aseguramiento

FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA 23/07/2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA con C. C. N° 52.965.058, en su calidad de SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA y TOMAS ORTIZ SANCHEZ Representante legal de CARE & HEALTH SAS, con C.C. 91.441.443, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato interadministrativo.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha 23/07/2025, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista o la parte del contrato durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300163603	30/12/2024	$ 320.382.198
TOTAL		$ 320.382.198

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	$ 330.290.926	$0
Valor Adición	$0	$0
Valor Ejecutado	$0	$320.382.198
Saldo a favor del Contratista contra liquidación	$0	$9.908.728
Saldo a favor en cuenta maestra	$0	$0
Sumas iguales	$330.290.926	$330.290.926

El valor ejecutado del CONTRATO **SS – CD No. 1345 de 2024** asciende a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOSNOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($330.290.926), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros

Para la vigencia 2025 el contrato 1345-2024, la cuenta de ahorros Banco Davivienda No. 33800006313 generó rendimientos financieros por valor $5.621, los cuales se mantendrán como recursos de subsidio a la ofertan y tendrán la misma destinación.

Documentos del Acta de Liquidación

Se adjunta evaluación de Proveedores, Informe final de supervisión en Supervisa, informe final de ejecución.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, Según lo reflejado en el estado financiero de ésta Acta de liquidación, una vez se haya efectuado el pago mencionado en el balance financiero de la presente acta de liquidación.

SALVEDADES:

No aplica

OBSERVACIONES:

El supervisor da cuenta del cumplimiento de las Obligaciones Específicas, Actividades y/o Productos del contratista, desarrollados de acuerdo con el objeto contractual, los cuales fueron descritos en este informe. Así mismo, todos los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) fueron presentados conforme a lo establecido en la ley.

"Al cierre de la vigencia fiscal, los recursos que no hayan sido reconocidos en el marco de lo establecido en el presente parágrafo, deberán ser aplicados como subsidio a la oferta de la Empresas Sociales del Estado beneficiarias de la asignación realizada en el presente artículo; para tal efecto, las Entidades Territoriales y las ESE, deberán efectuar los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente."

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 10 OCT 2025

POR EL DEPARTAMENTO

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
SECRETARIO DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

TOMAS ORTIZ SANCHEZ
Representante legal
CARE & HEALTH SAS
Contratista

Proyectó
Miguel Angel Rey
Supervisor del CONTRATO SS-CD-1345-2024

Revisión: Diego Fernando Charry Ballesteros / Director Administrativo y Financiero SSC
Revisión: Floresmiro Benavides / Director de Aseguramiento SSC (C)
Revisión DAF: Rocio Tinoco / Liquidaciones